



UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:	12-may-2020	Entrega extemporánea
NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	
OBJETIVO DEL PROCESO	Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RIESGO

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS				DISEÑO DEL CONTROL	I CUATRIMESTRE					
					REPORTE DEL PROCESO		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONTROLES	DESCRIPCIÓN MONITOREO(A CORTE DEL 30 DE ABRIL)	REGISTROS - EVIDENCIAS	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
Riesgo 1	Filtración de Información de actuaciones disciplinarias con la posibilidad de manipular el sentido de las decisiones Disciplinarias.	Corrupción	1. Tener contacto con personas con interes directo e indirecto de las investigaciones en curso, por parte de los integrantes del grupo de GCDI, que conlleve a la sustanciación de decisiones con afectación al debido proceso, derecho a la defensa y contradicción de los sujetos procesales. 2. Posibilidad que personas con interés directo e indirecto constriñan o persuadan con el fin de manipular piezas procesales y/o el sentido de las decisiones disciplinarias en beneficio propio o de terceros.	Verificar que en los contratos de prestación de servicios quede pactada la cláusula de confidencialidad.	LA CLAUDIA DE CONFIDENCIALIDAD QUEDO PACTADA EN ELOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: JAQUELINE GUERRERO CAVIEDES40.445.434222 DE 2020 DIANA CAROLINA SANCHEZ FLOREZ1.030.618.154175 DE 2020 FANNY DEL SOCORRO VARGAS BETANCOURTH51.679.233451 DE 2020 DIEGO ALEJANDRO CEPEDA PASTRANA1.014.219.544460 DE 2020 ROSA SANDOVAL MENESES1.026.265.193174 DE 2020 FABIOLA RUBIANO RAMIREZ52.527.864421 DE 2020 LIZETH TATIANA FUQUEN AYURE1.023.908.641452 DE 2020 JULIAN MAURICIO RODRIGUEZ CABEZAS1.033.737.667400 DE 2020 ANDRES FABIAN PEÑA MURILLO80.865.633399 DE 2020 LINA JOHANA FERNANDEZ BERMUDEZ1.010.205.417419 DE 2020 GLORIA ISABEL MAMANCHE JUNACA23.911.746176 DE 2020	SECOP II	Fuerte	Fuerte	No	
				Recordar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la CI18-0000092 de 2018 en el sentido de no atender sujetos procesales salvo de las diligencias propias del proceso.	COMO CONTINUA EL MISMO PERSONAL DEL AÑO 2019, SE TIENE CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. CABE REALTAR QUE ANTE EL CAMBIO DE ADMINISTRACION Y LA EMERGENCIA SANITARIA NO SE HAN IMPARTIDO NUEVAS DIRECTRICES		Débil	Debil	Si	El monitoreo de los Riesgos es permanente, la periodicidad según esta descrita es cada 3 meses. No se Ejecuto la actividad
Riesgo 2	Posibilidad de pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales.	Proceso	1. Insuficiente e inadecuado espacio físico para el manejo y custodia de los expedientes disciplinarios. 2. Inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de expedientes disciplinarios.. Personal que no pertenece a la UNP ingrese a la entidad hurte un expediente o pieza procesal para beneficio propio o de terceros.	Controlar los expedientes asignados a cada uno de los abogados por medio de un inventario físico.			Débil	Debil	Si	No se muestra descripción ni evidencia de esta actividad.
				Actualizar la información de los expedientes disciplinarios en la Base de Datos (excel).	A LA FECHA LA BASE DE DATOS CDI CUENTA CON 1.142 REGISTROS LOS CUALES SE ACTUALIZAN SEGÚN LAS PROVINCIAS FIRMADAS POR LA SECRETARIA GENERAL	BASE DE DATOS CDI	Fuerte	Fuerte	No	

Original Firmado
Gloria Ines Muñoz Parada
Jefe Oficina de Control Interno